

MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ARQUITECTURA

Obra: “RAMPA Y VEREDA SUCURSAL SAN MARTIN N°193 – RÍO GRANDE”**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 02-2023****OBRA: “RAMPA Y VEREDA SUCURSAL SAN MARTIN N°193 – RÍO GRANDE”****1. GENERALIDADES**

- 1.1. Alcances.
- 1.2. Objeto.
- 1.3. Concepto de obra completa. Calidad de la obra
- 1.4. Muestras

2. TAREAS A DESARROLLAR**2.1. TRABAJOS PRELIMINARES**

- 2.1.1. Cartel de obra
- 2.1.2. Trámites municipales / interferencias
- 2.1.3. Verificación cálculos estructurales
- 2.1.4. Demolición de rampa existente
- 2.1.5. Demolición de veredas existente
- 2.1.6. Limpieza de escombros
- 2.1.7. Replanteo

2.2. MOVIMIENTO DE SUELOS

- 2.2.1 Relleno, nivelación, compactación y terraplenes

2.3. ESTRUCTURAS

- 2.3.1. De H° E° H25 Bases de Fundación
- 2.3.2. Metálicas (Galvanizada) para Columnas, Vigas y pasarelas de rampa. Incluye fijación.

2.4. CONTRAPISOS. VEREDAS

- 2.4.1. Sobre terreno natural, para veredas, rampas y escalinatas, terminación alisado cementicio con molduras según ETP.
- 2.4.2. Sobre terreno natural, para veredas, rampas y escalinatas, con ferrite negro terminación alisado cementicio con molduras según ETP.
- 2.4.3. Rampas de hormigón con antideslizantes, s/ ETP

2.5. REVOQUES

- 2.5.1. Azotado hidrófugo s/ ETP
- 2.5.2. Revoque Grueso y fino fratazado, s/ETP

2.6. PINTURAS

- 2.6.1. Pintura cordones según plano y normativa vigente
- 2.6.2. Pintura latex exterior en muro bajo rampa – Color Idem existente

MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ARQUITECTURA

Obra: “RAMPA Y VEREDA SUCURSAL SAN MARTIN N°193 – RÍO GRANDE”**2.7. VARIOS**

2.7.1 Baranda de rampa, caño A° I° sección cuadrada 40x40 se fijará la misma a la estructura de escalinata y rampa

2.7.2. Canteros de rejilla metálicas galvanizadas s/ETP

2.7.3. Cesto de basura BTF

2.7.4. Cesto de acera

2.7.5. Bolardos de seguridad de A° I°

2.7.6. Traslado buzón existente – Conducto

2.7.8 Fusión de hielo-nieve en sectores de acceso

2.8. FORESTACIÓN

2.8.1. Nothofagus (Ñire)

2.8.2. Autecedrus chilensis (Cipres)

2.9. LIMPIEZA DE OBRA

2.9.1. Limpieza de obra

ANEXOS

I.CONSTANCIA VISITA DE OBRA

II.LISTADO DE OBRAS

III.OFERTA

IV.PLANILLAS DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

V.PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIOS

VI.PLAN DE TRABAJOS – CURVA DE INVERSIONES

VII.CALIFICACIÓN DE EMPRESAS

VIII.CERTIFICADOS DE OBRAS

IX.CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD

X.CARTEL DE OBRA

1. GENERALIDADES**1.1 Alcances**

El Pliego de Especificaciones Técnicas tiene como finalidad dar el lineamiento de las especificaciones de aplicación para la ejecución de las tareas que integran las obras a realizarse motivo de la presente licitación y las instrucciones, supervisión y/o aprobación que se debe requerir de la Inspección de Obra para su correcta ejecución completando las indicaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

Estas especificaciones, los planos y los detalles que se adjuntan son complementarios entre sí y lo especificado en uno cualquiera de ellos debe considerarse como exigido en la totalidad de la documentación. Queda por lo tanto totalmente aclarado que el detalle aquí suministrado tiene por objeto facilitar la lectura e interpretación del mismo, a los efectos de presentación de la oferta y la posterior ejecución de la obra, y no dará lugar a reclamo de ningún tipo en concepto de adicionales por omisión y/o divergencia de interpretación.

En el caso que el Proponente durante el período de estudio del Pliego detecte error u omisión, deberá comunicarlo al Comitente mediante consulta escrita dentro del plazo estipulado en el

MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ARQUITECTURA

Obra: “RAMPA Y VEREDA SUCURSAL SAN MARTIN N°193 – RÍO GRANDE”

pliego de bases y condiciones, no pudiendo alegar desconocimiento o error en alguna de las partes del Pliego Licitario, ni evocar errores en ella para eludir la responsabilidad que le corresponde como Constructor de la Obra, ya que la misma deberá entregarse en perfecto estado de funcionamiento y ejecutada según las reglas del arte y de acuerdo a sus fines.

Se deberá tener en cuenta para completar estas Especificaciones Técnicas, las siguientes reglamentaciones específicas:

- Ley Provincial N° 48 referido a la Accesibilidad al Medio Físico.
- Decreto N° 914/97 referido a la Accesibilidad al Medio Físico (Reglamenta la Ley Nac. N°24.314).
- Ley Provincial N° 449 en adhesión al artículo 1° de la Ley Nacional 24.314 referido a la Accesibilidad al Medio Físico de personas con movilidad reducida.
- Decreto N° 351/79 referido a Higiene y Seguridad en el Trabajo (Reglamenta la Ley Nac. N°19.587).

La Empresa Contratista deberá proponer por escrito la forma en que desarrollará la obra, además deberá realizar toda documentación y trámites requeridos por los entes Provinciales y/o de incumbencia, y de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Conocer las redes de Gas, Agua, Cloaca, Electricidad, Teléfono, etc., existentes, colocadas y/o proyectadas en la zona en donde se desarrollarán los trabajos.

Presentar, además, la Documentación Técnica con todas las modificaciones en la infraestructura existente de acuerdo al proyecto de obra.

No serán tenidas en cuenta ampliaciones de plazo ni adicionales por tal causa, debiendo el Contratista efectuar con suficiente antelación todos los trámites, presentaciones y pagos de derechos que fijen los entes correspondientes.

1.2 Objeto

Las obras proyectadas tienen como finalidad la ejecución de la obra:

SUCURSAL CENTRO BANCO TIERRA DEL FUEGO – RÍO GRANDE – VEREDAS Y MOBILIARIO URBANO”

San Martín N° 193, SECCIÓN A – MACIZO 145 – PARCELA 1b

La obra consiste en la demolición y ejecución de nueva rampa de acceso a sucursal Centro del BTF en la ciudad de Río Grande, de acuerdo con la documentación técnica que se suministra a tal efecto, como así también la renovación de vereda existente y equipamiento urbano.

1.3 Concepto de obra completa. Calidad de la obra

Los trabajos se realizarán de modo de obtener una obra prolija, eficiente y correctamente ejecutada tanto en conjunto como en detalle de acuerdo a las más estrictas reglas del arte. Para ello, el Adjudicatario adoptará todas las medidas necesarias para la calidad y adecuación de la mano de obra, los materiales, los equipos, las herramientas, los procedimientos y/o disposiciones constructivas que se requieran y sean los más apropiados para esas finalidades. El trabajo comprende todas las tareas necesarias para la ejecución completa de la obra, tal cual como está definida en los pliegos, planos, planillas y listado de tareas.

El Contratista proveerá todo lo necesario (materiales, mano de obra, equipos, herramientas, etc.) para que los trabajos objeto de este concurso queden totalmente terminados conforme a su fin, en perfectas condiciones de funcionamiento, de acuerdo con las normas técnicas vigentes y las reglas del buen arte, aunque en las presentes especificaciones se haya omitido indicar trabajos o elementos necesarios para ello. Se establece, por lo tanto, para la obra contratada, que todo

MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ARQUITECTURA

Obra: “RAMPA Y VEREDA SUCURSAL SAN MARTIN N°193 – RÍO GRANDE”

trabajo, material, equipo o dispositivo, etc., que directa o indirectamente se requiera para completar el cumplimiento de las obligaciones del Adjudicatario debe considerarse incluido en los precios unitarios que integran el referido presupuesto.

Todos los trabajos serán ejecutados de acuerdo a las reglas del arte y presentarán una vez terminados un aspecto prolijo siendo mecánicamente resistentes y utilizando en todos los casos materiales de primera calidad. En los casos en que en este Pliego o en los planos se citen modelos o marcas comerciales, es al sólo efecto de fijar normas de construcción tipo, calidad o características requeridas. El Contratista indicará las marcas de la totalidad de los materiales que propone instalar, y la aceptación de la propuesta sin observaciones no exime al Contratista de su responsabilidad por la calidad y características técnicas establecidas y/o implícitas en el pliego y planos.

Toda vez que el pliego diga “similar o equivalente”, el material y/o artefacto que sustituya al indicado deberá cumplir con las normas correspondientes, y la calidad y respuesta del material deberá ser igual a la del solicitado.

En cuanto a la mano de obra, la Inspección de Obra podrá solicitar el cambio o remoción del personal que no considere idóneo para la realización de las tareas encomendadas y podrá solicitar que se incremente el personal o que se extienda el horario de trabajo en obra si los plazos así lo demandaran.

La Inspección de Obra se reserva el derecho a efectuar inspecciones en taller, depósitos y/u oficinas del Contratista que se estime oportuno a efectos de tomar conocimiento de los trabajos realizados directamente o de los que fueran subcontratados para ella.

1.4 Muestras

Será obligación del Contratista la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se deban incorporar a la obra para su aprobación, y efectuar los tramos de muestra de trabajos que la I. O. indique.

2.TAREAS A DESARROLLAR**2.1. TAREAJOS PRELIMINARES****2.1.1. Cartel de obra**

La CONTRATISTA colocará en lugar a convenir con la Dirección de Obra un cartel de obra, de las medidas y características previstas en el Anexo X, con iluminación permanente. El mismo deberá adecuarse a las reglamentaciones municipales vigentes.

2.1.2. Trámites municipales / interferencias

Antes de iniciar las tareas la CONTRATISTA deberá realizar sondeos en los lugares que indique la INSPECCIÓN, recabar información en las reparticiones pertinentes, a fin de determinar la existencia o localización de instalaciones de redes de agua, cloaca, gas, electricidad, video cable, etc. con el fin de no provocar daños durante los trabajos.

2.1.3. Verificación cálculos estructurales

-Replanteo de fundaciones, vigas, columnas - escala 1:50

- Plantas, cortes, vistas y detalles, indicando secciones, armaduras, etc.-. Escalas varias.

NOTA: Toda la información que se consigna en el anteproyecto (dimensiones, secciones, armaduras, etc.), se suministra a los oferentes y/o Contratistas a solo efecto de ilustrar sobre los

MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ARQUITECTURA

Obra: “RAMPA Y VEREDA SUCURSAL SAN MARTIN N°193 – RÍO GRANDE”

criterios de análisis e itinerarios de cálculo adoptados sin que ello implique compromiso alguno por parte del ente solicitante. La documentación gráfica que se acompaña es al solo efecto de establecer la cotización de la obra, la misma refleja solamente un pre dimensionado.

Los oferentes y/o Contratistas deberán ejecutar el Cálculo estructural previo a la ejecución de las estructuras nuevas conforme a las normas, sin que las diferencias entre el cálculo definitivo y el integrante de la presente documentación licitatoria impliquen reconocimiento de variaciones de costos. La dispersión aceptable será del 3% entre la memoria de cálculo a presentar por el contratista y la verificación que corresponda efectuar por la administración.

El CONTRATISTA en su carácter de Constructor de Obra será el único responsable civil y penal de las consecuencias y daños provocados a bienes y personas por errores en la documentación de proyecto de la obra, el cálculo y dimensionado de la estructura y/o en los planos y planillas.

2.1.4. Demolición de rampa existente

Este ítem contempla la demolición de tramos de rampa de hormigón existente, como así también se deberá efectuar todas las demoliciones, retiros y extracciones, de las construcciones y elementos existentes que no formen parte del nuevo proyecto y/o que se indiquen o que sea necesario remover para la ejecución de la obra.

Todo material, objeto o elemento que la INSPECCIÓN considere importante y así lo comunique, deberán recuperarse y ponerlos a disposición del Área de Infraestructura del Banco de Tierra del Fuego y eventualmente trasladarlos hasta el lugar que se le indique, para ello se efectuarán todas las coordinaciones con la INSPECCIÓN de obras de modo tal que aseguren el buen resultado de estos trabajos. Caso contrario deben ser retirados de la obra por medio de contenedores adecuados a tal fin evitando la acumulación excesiva de restos de demolición o rezago de construcción.

Para la ejecución de los trabajos, se tomarán las medidas de seguridad necesarias para proteger al personal que efectuó la demolición, así como a terceros.

2.1.5. Demolición de vereda existente

Este ítem contempla la demolición de vereda sobre Avenida San Martín y 9 de Julio, los tramos de cordón cuneta y los canchales ubicados sobre la vereda existente, como así también se deberá efectuar todas las demoliciones, retiros y extracciones, de las construcciones y elementos existentes que no formen parte del nuevo proyecto y/o que se indiquen o que sea necesario remover para la ejecución de la obra.

Para la ejecución de los trabajos, se tomarán las medidas de seguridad necesarias para proteger al personal que efectuó la demolición, así como a terceros.

2.1.6. Limpieza de escombros

Durante el transcurso de los trabajos, se hará una limpieza en forma permanente de los escombros que se generen de las tareas de demolición detalladas anteriormente, para mantener la obra limpia, transitable y ordenada, en todas sus etapas.

2.1.7. Replanteo

El replanteo será efectuado por la CONTRATISTA, previo a la iniciación de los trabajos. Será verificado por la INSPECCIÓN de obra, antes de dar comienzo a los trabajos.

MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ARQUITECTURA

Obra: “RAMPA Y VEREDA SUCURSAL SAN MARTIN N°193 – RÍO GRANDE”

Los niveles de cota se fijarán por la INSPECCIÓN en el terreno y se materializará en el mismo con mojón o ménsula (según determine la INSPECCIÓN) que a tal efecto deberá colocar la CONTRATISTA a su exclusivo cargo y cuya permanencia e inamovilidad preservará.

Cabe aclarar que TODOS los planos son a razón de guía y lo definitivo será lo que surja del replanteo del proyecto y la presentación de los planos conforme al terreno.

Será obligación de la CONTRATISTA solicitar directamente a la oficina técnica correspondiente del Municipio las líneas de edificación, como asimismo de las cotas fijadas para los cordones de veredas, entregará a la INSPECCIÓN, una constancia emitida por la oficina de contralor.

2.2 MOVIMIENTO DE SUELOS

2.2.1 Relleno, nivelación, compactación y terraplenes

Este ítem contempla los trabajos necesarios para la nivelación del terreno en los sectores a intervenir.

El retiro del excedente de material que formen parte de los residuos de obra como ser los consecuentes de las demoliciones, volumen de suelo no apto para los usos previstos quedaran bajo pura y exclusiva responsabilidad de la empresa contratista interviniente en la obra.

Para las mismas se emplearán maquinarias, retroexcavadora, camión volcador, etc.

El suelo para el terraplenado y/o relleno serán suelos seleccionados y sin materia orgánica, se compactarán en un todo de acuerdo con lo especificado.

El material de relleno será depositado en capas, que no excedan de 20 cm hasta alcanzar la cota de fundación.

El equipo a utilizar para la compactación será el que LA CONTRATISTA considere apropiado, y éstos deberán estar previamente supervisados por LA INSPECCIÓN.

En caso de ser necesario, el material de relleno será humedecido, para obtener la densidad especificada.

La calidad del suelo elegido para cimentar, en todos los puntos, será aprobado por LA INSPECCIÓN, la que asimismo siempre que lo crea conveniente podrá exigir a la Contratista que disponga a su cargo una o más pruebas de resistencia.

Excavaciones para bases: Las excavaciones se realizarán hasta llegar a suelo firme y encontrar la resistencia necesaria, aun cuando los planos especifiquen una determinada profundidad.

El fondo de las excavaciones se nivelará y compactará perfectamente antes de iniciarse las tareas de cimentación.

Cuando por error se excediera de la profundidad necesaria, la Inspección de Obra podrá ordenar los trabajos de relleno necesario a efectos de establecer la cota firme de apoyo. En estos casos todos los trabajos son por cuenta y cargo del Contratista.

2.3. ESTRUCTURAS

2.3.1. De H° E° H25 – Bases de fundición

Hormigón armado: deberá responder en un todo al cumplimiento de las normas contenidas en el Reglamento CIRSOC. La preparación, elaboración del hormigón, moldes, armadura, colada, etc. deberá realizarse ajustándose a sus especificaciones. Todo lo referente al hormigón armado se ejecutará sobre una base de suelo seleccionado compactada de 40 cm o más según consideraciones y criterios de la inspección y la representación técnica. Previo al volcado del

MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ARQUITECTURA

Obra: "RAMPA Y VEREDA SUCURSAL SAN MARTIN N°193 – RÍO GRANDE"

hormigón se deberá garantizar un suelo con un porcentaje de humedad tal (saturación hidráulica) que cuando el hormigón se encuentre en el molde, el suelo sustentable no le quite la humedad necesaria para su correcto fragüe.

La CONTRATISTA presentará, para su visado, a la INSPECCIÓN los cálculos respectivos con anticipación del comienzo de dicha tarea, no pudiendo comenzar ningún trabajo hasta tener visada la documentación correspondiente.

Queda expresamente establecido que la presentación, por parte de la CONTRATISTA, del cálculo y del dimensionamiento de la rampa no la exime de la responsabilidad por el comportamiento de la misma ante las solicitaciones de carga. En consecuencia, la CONTRATISTA asume la responsabilidad integral y directa del cálculo, los planos y la ejecución de las plateas en cuestión.

Cordón cuneta H°A° e: 0,15M: Este ítem contempla la ejecución de cordón cuneta en todo el sector de estacionamiento, los mismos se ejecutarán con hormigón elaborado H-25, de ancho y 0,15 m de espesor.

La empresa contratista realizará la colocación de los clavos de nivelación, y los moldes laterales que deben ser metálicos, rectos, de altura igual al espesor de la losa en el borde. El procedimiento de unión entre las distintas secciones debe impedir todo movimiento de un tramo con respecto a otro. Se colocarán firmemente y de conformidad con los alineamientos y pendientes indicadas en los planos; se los unirá rígidamente para mantenerlos en correcta posición, empleando una estaca o clavo por metro lineal de molde como mínimo deberán limpiarse completamente y aceitarse cada vez que se emplean. En las curvas se emplearán moldes laminados preparados para ajustarse a ellas. En la Obra debe contarse con moldes suficientes para dejarlos en su sitio por lo menos 24 hs. después de la colocación del hormigón o más tiempo si la inspección lo juzga necesario

2.3.2 Estructura Metálica (Galvanizada)

Estructura metálica: En todo lo referente a la verificación y ejecución de los elementos estructurales metálicos, se deberán cumplir estrictamente las normas y disposiciones contenidas en "Proyecto, Cálculo y Ejecución de Estructuras de Acero para Edificios" (Norma CIRSOC 301) y en la "Estructuras Livianas de Acero (RECOMENDACIÓN CIRSOC 303) como requisito mínimo, siendo de aplicación obligatoria cualquier norma local que exceda tales condiciones.

Los elementos a ejecutar son los indicados en los planos correspondientes, quedando el Contratista como responsable directo de su verificación y correcta ejecución. En caso de proponer modificaciones como resultado de esta evaluación, las mismas deberán contar con el V° B° de la I. O. y serán de ejecución obligatoria sin que ello otorgue derecho a reclamos de costo adicional por parte del Contratista.

La rampa será construida en su totalidad con metal galvanizado (columnas de apoyo, vigas, refuerzos y rampa), para la rampa se utilizará sistema de rejilla metálica Tipo TDL electroforjada de 40x40 dentada (30x2.5 + 15 x2) y sus correspondientes accesorios de fijación (Grampa doble omega y sujetador inferior).

Anclajes: La estructura de acero debe estar debidamente anclada mediante elementos calculados para tal fin, por lo que deben adjuntarse detalles de los mismos en los planos estructurales con las dimensiones correspondientes y tipo de acero.

MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ARQUITECTURA

Obra: “RAMPA Y VEREDA SUCURSAL SAN MARTIN N°193 – RÍO GRANDE”

Como la mayoría de las fundaciones son de hormigón, los anclajes deben preverse y colocarse previo al colado del hormigón en las mismas.

2.4. CONTRAPISOS Y BALDOSAS EN VEREDAS

Generalidades: Previo a su ejecución se procederá a realizar la limpieza de los materiales sueltos, y al eventual rasqueteo de incrustaciones extrañas. Se recalca especialmente la obligación del Contratista de reparar previo a la ejecución del contrapiso, los niveles correspondientes indicados en los planos de obra aprobados.

Los espesores y pendientes se ajustarán a las necesidades que surjan de los niveles para los pisos terminados y las necesidades emergentes de la obra.

Para ejecutar el contrapiso se colocarán las mallas sostenidas por medio de separadores estructurales, los que aseguren la fijación de las mismas durante el hormigonado y se deberán dejar los intersticios previstos para el libre juego de la dilatación y se aplicarán los dispositivos elásticos con sus elementos de fijación. Se rellenarán los intersticios creados con material elástico, de comportamiento reversible.

- Todos los contrapisos se construirán en Hormigón H17

Juntas de dilatación: Se denominan de esta forma a aquéllas que se prevén para absorber las expansiones provocadas por los aumentos de temperatura, evitando empujes indeseables que podrían producir la rotura del pavimento. Para ello se interpone un material compresible, polietileno expandido, entre las losas en contacto, o entre la losa y elementos rígidos como muros perimetrales, pozos de registro, arquetas, etc.

Las juntas de dilatación se ejecutan disponiendo elementos compresibles que se deben colocar en su posición final antes del vertido del hormigón. Éste debe extenderse y compactarse cuidadosamente alrededor de dichos elementos, con el fin de asegurar que no se produzcan movimientos en los mismos. El espesor de las juntas de dilatación debe estar comprendido entre 15 y 20 mm, empleándose poliuretano expandido como elemento compresible.

Las juntas de dilatación estarán distribuidas en forma longitudinal y transversal. Formarán paños de 3.60 x 2.20 m aproximadamente para tramos intermedios, y además estarán en coincidencia con las juntas de dilatación de la vereda adyacente.

Juntas de contracción: Son las más frecuentes en una vereda de hormigón y pueden ser tanto transversales como longitudinales. Su misión fundamental es limitar las dimensiones de las losas con objeto de disminuir, hasta valores admisibles, las tensiones producidas tanto por los fenómenos de retracción como por los gradientes térmicos, de forma que no se produzcan fisuras por ello. Distancia recomendable 1,80m.

Ejecución de juntas por serrado: Para ello, se recurre a sierras provistas de discos de diamante o carborundo, a fin de producir una ranura en el hormigón cuya profundidad debe estar comprendida entre 1/4 y 1/3 del espesor de la losa. Es fundamental que el corte alcance esta profundidad de manera que se genere un plano suficientemente débil en la vereda para que, al producirse los movimientos debidos a la retracción del hormigón, éste se fisure por debajo del corte. Además de alcanzar esta profundidad, los cortes deben abarcar la totalidad del ancho de la losa. La operación de serrado se debe llevar a cabo tan pronto como se pueda transitar sobre el hormigón sin dañarlo y sin que se desportillen los labios de la junta al efectuar el corte. Normalmente esto se produce entre las 6 y las 24 horas a partir de la puesta en obra del hormigón, según haga más o menos calor.

Sellado de las juntas: Tiene como objetivo evitar la entrada de agua por las mismas, que podría afectar a la capa de base de la vereda, a la que podría llegar a erosionar provocando el bombeo

MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ARQUITECTURA

Obra: “RAMPA Y VEREDA SUCURSAL SAN MARTIN N°193 – RÍO GRANDE”

de finos por las juntas y el escalonamiento de las mismas por descalce de las losas. Además, el sellado impide también la entrada de elementos incompresibles en las juntas que podrían provocar la aparición de desportillados en las mismas e incluso roturas de esquina. Por ello, se recomienda el sellado de todas las juntas, tanto longitudinales como transversales.

Previamente al sellado de las juntas, debe realizarse un corte en la parte superior de la junta a fin de obtener un surco con las dimensiones adecuadas para el producto de sellado que se utilice. Esta sección ampliada de la junta se rellena posteriormente con el producto de sellado.

Los productos de sellado pueden ser los que trabajan por adherencia, como los de naturaleza asfáltica, colocados en caliente, o las siliconas de uno o dos componentes, colocadas en frío (tipo PQ5 o Sikaflex-1)

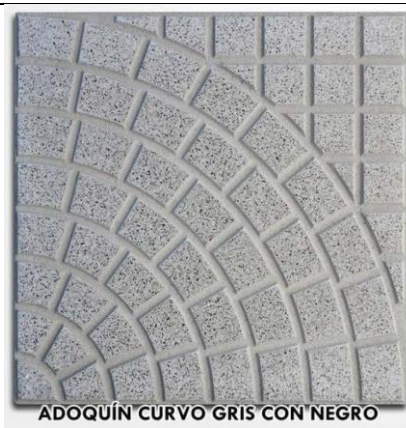
Las dimensiones del corte de la junta serán las adecuadas para que el producto de sellado pueda soportar correctamente los movimientos a los que va a estar sometido como consecuencia de las dilataciones y contracciones producidas por efecto de la temperatura.

Para la colocación del producto de sellado es muy importante seguir las recomendaciones del fabricante. Antes de su instalación hay que efectuar una limpieza cuidadosa del surco de sellado. En el caso de los productos preformados, éstos deben introducirse en la junta recubriéndolos previamente con un lubricante.

2.4.1. Sobre terreno natural, para veredas, rampas y escalinatas, terminación alisada cementicio con molduras según ETP

Éste ítem contempla la ejecución de provisión y colocación de baldosas graníticas color gris de 30x30 o 40x40 cm sobre carpeta nivelada. La misma será aplicada con mezcla sobre el contrapiso y alisado con cuchara para cubrir la totalidad de la superficie, la cual no debe ser mayor a 1m2 por vez, procurando la correcta nivelación.

La separación entre baldosas no será menor a 3mm, las juntas se colocará mortero de junta tradicional, dotado de pigmentos especiales para crear diferentes colores y que debe ser mezclado con agua, de acuerdo a lo solicitado por la inspección de obra.

**2.4.2. Sobre terreno natural, para veredas, rampas y escalinatas, con ferrite negro terminación alisada cementicio con molduras según ETP**

Éste ítem contempla la ejecución de una vereda, la cual se realizará de acuerdo al plano correspondiente, con un espesor de 0,12 metros.

MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ARQUITECTURA

Obra: “RAMPA Y VEREDA SUCURSAL SAN MARTIN N°193 – RÍO GRANDE”

La misma se realizará sobre terreno natural, el cual se compactará y nivelará perfectamente respetando las cotas.

El hormigón que debe utilizarse para su construcción será H-25 con **agregado puzolánico y ferrite negro** según planos, las juntas deberán permanecer libres de suciedad y elementos extraños durante el transcurso del fraguado del hormigón, para luego ser rellenadas con un producto bituminoso, permitiendo una correcta dilatación de los paños.

La terminación superficial de este solado ha de ser del tipo barrido o rallado con el objeto de lograr una superficie de alisado.

el pintado de todos los cordones del sector a intervenir como así también las rampas para discapacitados.

Previamente a la aplicación de la pintura se realizará una limpieza para asegurar la correcta adherencia, de la misma, sobre la superficie.

La distribución de los colores estará repartida según el tipo: tránsito vehicular en el parque de estacionamiento, y las zonas de ascenso y descenso de pasajeros como se refleja en la documentación gráfica, cruces peatonales, etc.

2.4.3. Rampas de hormigón con antideslizantes, s/ETP

El presente ítem contempla la realización de las rampas de accesibilidad, las cuales se ejecutarán con hormigón elaborado colado in situ H-25, y tendrán longitudes de recorrido variables de acuerdo al ancho de vereda proyectada en planos y un espesor igual a 10 cm.

Los vados se forman con la unión de tres superficies planas con pendiente que identifican en forma continua la diferencia de nivel entre el rebaje de cordón realizado en el bordillo de la acera. La superficie que enfrenta el rebaje del cordón, perpendicularmente al eje longitudinal de la acera, llevará una pendiente que se extenderá de acuerdo con la altura del cordón de la acera y con la pendiente transversal de la misma.

Los vados llevarán en la zona central una superficie texturada de baldosas táctil o tapones de 0,30m de ancho, inmediatamente después del rebaje del cordón. Toda la superficie del vado, incluida la zona texturada para prevención de los ciegos, se pintará o realizará con materiales coloreados en amarillo que ofrezca suficiente contraste con el del solado de la acera para los disminuidos visuales.

Para su ejecución se evitarán las pendientes muy pronunciadas, respetándose en todos los casos el 6% como mínimo y el 10% como máximo, el desnivel entre el rebaje de cordón y la calzada no superará los 0,02 m.

Su terminación será de color amarillo mediante pintura vial.

2.5. REVOQUES

Los revoques serán aquellos que para cada caso se especifiquen en los planos aprobados. Los mismos no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebabas u otros defectos cualesquiera, y tendrán aristas y ángulos.

Antes de comenzar el revocado, el Contratista verificará el perfecto aplomo de los muros, estructuras de hormigón, etc., el paralelismo de las mochetas o aristas.

Los revoques finos a la cal se alisarán perfectamente y después de esta operación se pasará sobre el enlucido un fieltro humedecido en una leche de cal, de manera de obtener superficies similares a la existente.

MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ARQUITECTURA

Obra: “RAMPA Y VEREDA SUCURSAL SAN MARTIN N°193 – RÍO GRANDE”

Se utilizarán morteros con arena fina tamizada, para asegurar la eliminación de impurezas y excesos de material grueso. Las arenas, en todos sus tipos, serán lavadas para evitar eflorescencia de sal y arcilla.

Sin excepción todas las mezclas se preparan mecánicamente, no se aceptarán mezclas preparadas a pala u otro método manual.

2.5.1. Azotado hidrofugo s/ETP

En mamposterías exteriores a la vista, previo azotado hidrófugo, se realizará revoque grueso y fino fratasado (ver planos de fachadas del presente pliego). Se efectuarán en un todo de acuerdo a las generalidades del presente ítem.

2.5.2. Grueso y fino fratasado exterior

Dicho revoque funcionará como terminación superficial del bajo rampa y los mismos no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebarbas u otros defectos superficiales. Antes de comenzar los trabajos de revoque, la CONTRATISTA deberá verificar el paralelismo de las mochetas y/o aristas.

El revoque fino se deberá ejecutar con fajas de al menos de 1,00 m. de distancia entre sí, entre las que se extenderá el mortero de 1,00 cm de espesor. Debiendo eliminarse todas las imperfecciones y deficiencias de las paredes de bloques.

2.6. PINTURAS

Generalidades: Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a las Reglas del Arte. Todas las superficies deberán ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barniz, etc.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarlas, y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos.

No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos.

La última mano de pintura se dará después que todos los otros gremios que intervengan en la construcción hayan dado fin a sus trabajos.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose señales de pinceladas, pelos, etc.

Si por deficiencia en el material, mano de obra, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obras, el Contratista tomará las previsiones del caso, dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que esto constituya trabajo adicional.

Para todas las pinturas se deberá tener en cuenta las indicaciones del fabricante en cuanto a preparación de las superficies, bases, cantidad de manos, forma de aplicación, etc.

Se utilizarán pinturas de primera marca y los colores serán determinados por la Inspección de Obra. Se prepararán muestras en paños de 1,00 m² como mínimo, sobre la superficie en que se aplicara, y serán aprobados por la Inspección de Obra antes de su aplicación.

2.6.1. Pintura cordones según plano y normativa vigente

Se utilizará una pintura acrílica tipo PISOACRIL VIAL o similar, de base solvente formulada para la demarcación vial sobre pavimentos asfálticos o de hormigón. De alta resistencia al frote y al lavado forma una película de óptimo poder cubritivo para demarcar tránsito vehicular, peatonal, áreas de seguridad, playas de estacionamiento, garajes, depósitos, aceras y calzadas.

MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ARQUITECTURA

Obra: “RAMPA Y VEREDA SUCURSAL SAN MARTIN N°193 – RÍO GRANDE”

APLICACIÓN: Una vez que la superficie a cubrir está firme, limpia y seca, se aplica con rodillo o pincel en dos manos, dejando secar más de 2 hs entre manos. Dejar transcurrir más de 3 hs luego de aplicada la última mano antes de transitar. Si la superficie a cubrir es extensa, utilizar rodillo, pintando previamente los bordes a pincel. En caso de pintar líneas de demarcación, delimitar la superficie a pintar con cinta autoadhesiva de pintor y retirar la misma una vez terminada la aplicación.

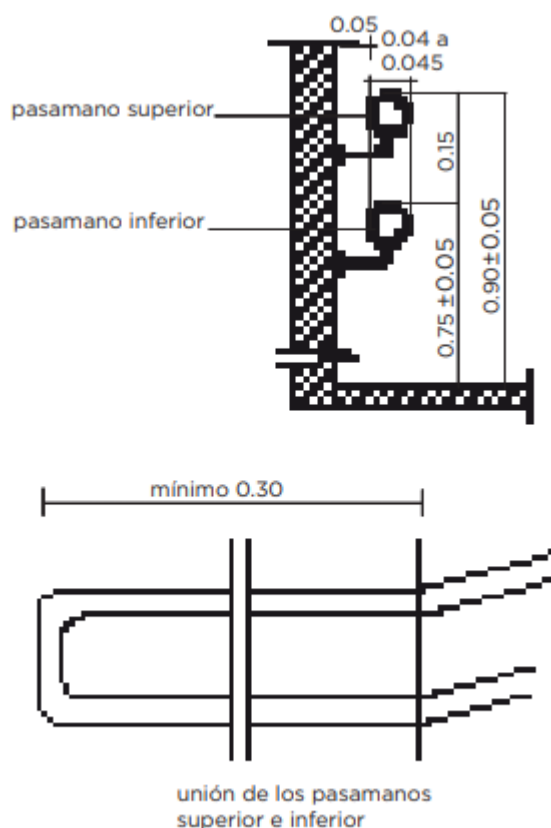
2.6.2. Pintura látex exterior en muro bajo rampa – color ídem existente:

Se pintará con dos (2) manos como mínimo de látex acrílico para exterior, satinado lavable, previa aplicación de imprimación fijadora de mismo color al existente.

2.7. VARIOS

2.7.1. Barandas de rampa, caño A° I° sección cuadrada 0.40x0.40 se fijará a la misma estructura de escalinata y rampa

En cada una y a ambos lados en rampa de accesos para personas con movilidad reducida, será de sección cuadrada 0.40x0.40cm de acero inoxidable, se fijará a la estructura de la rampa, según planos presentado por la contratista, previamente aprobados por la inspección de obra.



2.7.2 Canteros de rejillas metálicas galvanizadas

Los canteros se construirán con metal galvanizado y se utilizará sistema de rejilla metálica Tipo TDL electroforjada de 30x50 (32x2) según plano y sus correspondientes accesorios de fijación. Previa colocación, se deberá presentar muestra la inspección para su aprobación.

2.7.3 Bicletero de acero galvanizado

MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ARQUITECTURA

Obra: “RAMPA Y VEREDA SUCURSAL SAN MARTIN N°193 – RÍO GRANDE”

Se prevé a instalación (fijación según recomendación de fabricante) de cicletteros galvanizados Tipo TDL línea “BANDEAUX” o similar de color gris y negro. Previa colocación, se deberá presentar muestra la inspección para su aprobación.

2.7.4 Cesto de basura BTF

Se remplazará el cesto de basura existente el cual será metálico de dimensiones según plano y de estructura de estructural cuadrado o rectangular con tapa y revestido con malla desplegada. Con acabado en Pintura epoxi color grafito. Previa colocación, se deberá presentar muestra la inspección para su aprobación.

2.7.5 Cesto de basura acera

Se prevé a instalación (fijación según recomendación de fabricante) e cestos de basura galvanizados Tipo TDL línea “CICLARE” o similar de 78 litros de capacidad. Previa colocación, se deberá presentar muestra la inspección para su aprobación.

2.7.6 Bolardos de seguridad de A° I°

Los bolardos serán de acero inoxidable, altura máxima 60cm y de 20cm de diámetro, empotrados con brocas de fijación sobre carpeta de hormigón. Previa colocación, se deberá presentar muestra la inspección para su aprobación.

2.7.7 Traslado buzón – conducto

Se realizará el traslado del buzón existente sobre calle 9 de Julio, por los que se preverá la provisión e instalación del remplazo de ducto de zingueria.

2.7.8 Fusión de hielo-nieve en sectores de acceso

En sector de acceso principal en una superficie de 10 m2 y en el acceso secundario e inicio de rampa con superficie de 6 m2 se instalará cable para fusión de hielo y nieve, con control termostático y accesorios e incorporación de llave térmica en tablero existente.

El tendido se realizará de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

El contratista deberá presentar documentación técnica, folletos ilustrativos y muestras para su aprobación, previo a su instalación.

2.8. FORESTACIÓN**2.8.1. Nothofagus (Ñire)**

Provisión y plantación de la especie Nothofagus (Ñire), según plano, con los cuidados que amerita la especie. Se prevé la colocación de tutor.

2.8.2. Autecedrus chilensis (Cipres)

Provisión y plantación de la especie Autecedrus chilensis (Cipres), según plano, con los cuidados que amerita la especie. Se prevé la colocación de tutor.

2.9. LIMPIEZA**2.9.1. Limpieza**

La limpieza será final. El Contratista, mientras dure la obra deberá mantener el lugar ordenado, retirando periódicamente todos los restos de materiales, embalajes y/o basura que se puedan ir acumulando en el mismo producto de su trabajo.



MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ARQUITECTURA

Obra: “RAMPA Y VEREDA SUCURSAL SAN MARTIN N°193 – RÍO GRANDE”

La Inspección estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpieza periódica, los residuos producto de la limpieza y/o trabajos, serán retirados del establecimiento por cuenta y cargo exclusivo del Contratista.

Al finalizar los trabajos el Contratista entregará para la recepción provisoria la obra perfectamente limpia y en condiciones de habilitación, incluyendo el repaso de todo elemento que haya quedado sucio o con restos de materiales adheridos y requiera lavado, como: estructuras, solados, pisos, etc.-